



Protocolo de sanitario en relación con el COVID-19

Normas básicas

1. Se cancelan todos los eventos sociales en los puertos de salida y llegada.
2. El registro presencial en los puertos de salida se realizará con cita previa, evitando aglomeraciones de más de 5 personas y manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.
3. No se permitirá la participación, ni el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados.
4. Todos los participantes firmarán una declaración responsable sobre la inexistencia de síntomas de Covid-19 en los 14 días anteriores a la prueba, aportando sus datos de contacto.
5. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:
 - 5.1. En todo momento mientras se hallen en tierra, salvo los casos previstos por la legislación vigente.
 - 5.2. En Los barcos de tripulación completa se deberá hacer uso de mascarillas cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad.
 - 5.3. al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
6. La Reunión de patronos, en la que se informa de las medidas de seguridad y meteorología, se realizará a través del canal VHF asignado por Capitanía Marítima.
7. El reparto de trofeos se realizará de forma individualizada con cita previa, evitando aglomeraciones de más de 5 personas.
8. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:
 - 8.1. Vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas en zonas comunes.
 - 8.2. bar, restaurante y salones sociales
 - 8.3. Oficina de regatas, sala de protestas y otras dependencias cerradas
9. Las mascarillas y guantes deberán arrojararse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.
10. Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.
11. Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.





12. Se establecerán sistemas de comunicación telemática para sustituir en todo lo posible la comunicación presencial.

13. Equipo organizador

13.1. Antes de la incorporación, el personal rellenará el cuestionario de salud que proporcionará el responsable de riesgos laborales.

13.2. Antes de iniciar la actividad el Comité de Regatas realizará una puesta en común con el personal de todas las medidas y protocolos establecidos.

13.3. El equipo organizador garantizará el cumplimiento del presente protocolo.

